

	BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE	RG-01 PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
---	--	---

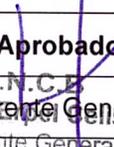
BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 05/2018 PARA CONTRATO MARCO DE TABLA ESPINAL LARGA PARA BOMBEROS

1. REQUISITOS GENERALES

1.1 Material	Tabla espinal larga para Bomberos.
1.2 Tipo de Cotización	Importación directa.
1.3 Duración Contrato	4 años, al finalizar el segundo año de contrato se revisaran las condiciones del contrato.
1.4 Plazos de Entrega	A especificar en la oferta.
1.5 Cantidades a Licitarse	Mínimo garantizado de 800 (ochocientas tablas espinales) unidades, durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta. La primera orden de compra será por 200 (doscientas unidades) de tablas espinales largas para Bomberos.
1.6 Muestras	Se deberá adjuntar en el plazo establecido en las bases administrativas, una muestra del producto por cada modelo ofertado, con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138, el día y hora señalados en las bases administrativas. La no presentación de las muestras con su guía de despacho correctamente emitida o de una muestra que no sea lo solicitado, será causal de eliminación. La muestra debe ser un bien nuevo sin uso, no se aceptan equipos usados o intervenidos. La muestra, debe ser idéntica al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc.
1.7 Condición Especial	Todos los equipos que se adquieran deben haber sido fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito no se exigirá en el equipo presentado como muestra. El logo institucional NO es obligatorio para la muestra, pero se debe entregar una maqueta, las que debe ser igual en técnica de fijación, colores y tamaños a lo que se instalará en los bienes adquiridos por la JNCB. No se aceptan autoadhesivos para el logo Institucional.

2. DEFINICIONES GENERALES

2.1 Contrato Marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
2.2 Muestra	Exposición de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.

J.N.C.B. Roberto Vicedo Jefe Departamento Técnico DEPARTAMENTO Técnico	Revisado por 	Revisado por 	Aprobado  J.N.C.B. Gerente General	Aprobado Consejo N° 729
---	---	---	--	----------------------------

Bomberos de Chile
 Bases Técnicas licitación 05/2018 Tablas espinales largas para Bomberos



BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

2.3 Servicio Técnico	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenciones de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
2.4 Adjudicación	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
2.5 Vigente	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
2.6 Terminó "Debe"	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
2.7 Terminó "Podría" o "Debería"	Términos usados para sugerir una acción.
2.8 Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
2.9 Embalaje	Disposición para la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.
2.10 JNCB	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
2.11 Garantía	Certeza que el bien adquirido, en caso de defectos, fallas o brechas, que afecten el buen uso y seguridad del bien, el fabricante se hará de cargo de su reparación para que el bien recupere sus características originales, dentro de los plazos solicitados en estas bases técnicas.
2.12 Oferta técnica	Ofrecer un producto para su revisión y evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Por cada modelo de un producto ofrecido se debe acompañar un descriptivo técnico y una oferta económica.
2.13 Prueba de funcionamiento	Prueba para equipos con motor o que deban demostrar desempeño, prueba en fecha, hora y lugar definido por JNCB, que puede o no ser realizada con el proveedor
2.14 Recepción Conforme	Proceso de inspección y verificación de los bienes adquiridos por la JNCB a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Descriptivo técnico de la oferta • Bases técnicas • Manual de uso • Muestra Los cuales deben coincidir plenamente con los bienes recibidos.

Elaborado por J.N.C.B. Berto Velozza Covarrubias Departamento Técnico	Revisado por CONTRALORIA DE CHILE	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 729
---	--	---	------------------------------------	-----------------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 05/2018 Tablas espinales largas para Bomberos

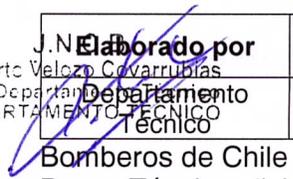
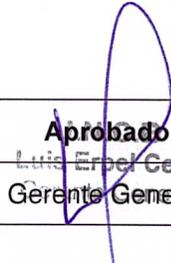


**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

2.1 Fabricante	Es una persona natural o jurídica que produce un bien a través de un proceso que incluye materias primas, componentes, o conjuntos de piezas y partes, por lo general a gran escala para su comercialización.
-----------------------	---

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS		
3.1 Fabricante	El oferente debe representar a un fabricante r de los bienes solicitados en esta licitación, según lo definido en el punto 2.15 de estas bases técnicas.	OBLIGATORIO
3.2 Construcción	El equipo debe estar construido con materiales de alta resistencia con certificado por el fabricante.	OBLIGATORIO
	El equipo debe contar con una resistencia mínima de carga para 180 kilogramos para carga horizontal, certificado por el fabricante.	OBLIGATORIO
	El equipo debe estar fabricado de una sola pieza.	OBLIGATORIO
	El equipo debe permitir la correcta y segura instalación de inmovilizadores laterales.	OBLIGATORIO
	La superficie del equipo debe ser impermeable y fácil de lavar o sanitizar.	OBLIGATORIO
	Contracara del equipo debe tener forma convexa para permitir una fácil y segura sujeción de los operadores.	OBLIGATORIO
3.3 Sujeción	Las correas o cintas de sujeción deben ser de diferentes colores para facilitar su manipulación y operación.	OBLIGATORIO
	Correas o cintas de sujeción, deben permitir la total inmovilización del paciente.	OBLIGATORIO
3.4 Rayos X	El equipo debe ser traslucido a los rayos X.	OBLIGATORIO
3.5 Logo	Los bienes ofertados deberán incorporar el logo de Bomberos de Chile en todas las unidades adquiridas (No exigible en el bien o modelo de muestra), tamaño aproximado 10.0 X 11.5 centímetros con una técnica que impida ser removido, no se aceptan autoadhesivos . Este logo debe venir integrado de fábrica. Logo Institucional disponible para descarga en: www.bomberos.cl/bomberos_2017/licitaciones/logobomberos.jpg	OBLIGATORIO

Elaborado por Roberto Velozo Covarrubias Jefe Departamento Departamento Técnico	Revisado por 	Revisado por 	Revisado por Departamento Jurídico 	Aprobado Luis Erbel Celis Gerente General 	Aprobado Consejo N° 729
--	---	---	--	---	----------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 05/2018 Tablas espinales largas para Bomberos



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

<p>3.6 Embalaje</p>	<p>Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ De forma individual en bolsas o contenedores de tal manera que no se dañen o ensucien los bienes adquiridos. ▪ Pallet rotulado por lo 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español. ▪ Pallet nuevo y resistente para el producto transportado. <p>Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso incluida en la oferta técnica.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
----------------------------	---	---------------------------

<p>Garantía:</p>	<p>El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
-------------------------	---	---------------------------

<p>4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO</p>		
<p>4.1</p>	<p>El oferente debe contar con servicio para la revisión y reemplazo que pueda requerir el bien ofertado, lo que debe detallar claramente en su oferta técnica que, debe incluir el diagnóstico y mantención de los bienes licitados.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
<p>4.2</p>	<p>El oferente debe indicar en que consiste la garantía del bien y las mantenciones a las que debe ser sometido, si es que corresponde, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>

<p>5. OTROS REQUISITOS</p>		
<p>5.1</p>	<p>Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada bien adjudicado. Además, este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido. El documento debe ser el mismo que se incorporará en los bienes adquiridos.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
<p>5.2</p>	<p>El descriptivo técnico, manual de uso y operación e instrucciones de limpieza en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico, sólo se aceptan pendrive, el que debe venir dentro del sobre de la oferta técnica. Si el dispositivo no contiene la información solicitada, la oferta será rechazada.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
<p>5.3</p>	<p>Debe acompañar certificaciones de laboratorios independientes apostillados o legalizados, traducidos al español, según corresponda, los documentos deben ser vigentes y en original, no se aceptan fotocopias o escáner.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>

<p>Elaborado por Roberto Velez Covarrubias Jefe Departamento Técnico DEPARTAMENTO TÉCNICO</p>	<p>Revisado por CONTRALORIA DE CHILE</p>	<p>Revisado por DEPARTAMENTO Jurídico</p>	<p>Aprobado J.N.C.B. Luis Espinoza Gerente General</p>	<p>Aprobado Consejo N° 729</p>
--	---	--	---	---

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 05/2018 Tablas espinales largas para Bomberos



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

<p>5.4 En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.</p>	OBLIGATORIO
<p>5.5 Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.</p>	OBLIGATORIO
<p>5.6 Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.</p>	OBLIGATORIO

J.N.C.B.
Roberto Velozo Contreras
Jefe Departamento Técnico
DEPARTAMENTO TÉCNICO

Elaborado por
Departamento
Técnico

Revisado por
CONTRALORIA
CONTRATORIA
DE CHILE

Revisado por
Departamento
Jurídico

J.N.C.B.
Luis Espinosa
Gerente General

**Aprobado
Consejo N°**
729

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 05/2018 Tablas espinales largas para Bomberos



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

**BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 05/2018 PARA CONTRATO MARCO
DE TABLA ESPINAL LARGA PARA BOMBEROS**

TABLA DE PUNTAJE

Tabla espinal larga

EXIGENCIAS LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Carga	Capacidad de carga del equipo por sobre lo mínimo exigido, medido con la tabla en posición horizontal, certificado por el fabricante.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	10
Certificaciones	Cuenta el equipo con certificaciones internacionales e independientes al fabricante que acrediten su calidad, resistencia y seguridad (certificados de acuerdo al punto 5.3 de estas bases técnicas).	SI CUMPLE	10
Largo	Largo del equipo medido en centímetros, medición realizada en dependencias del departamento técnico, medidos del punto más alto al más bajo con la tabla en posición horizontal y sin carga.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	10
Ancho	Ancho del equipo en su parte más ancha, medición realizada en dependencias del departamento técnico, con la tabla en posición horizontal y sin carga.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	5
Correas	Cantidad de correas o cintas de sujeción con las que cuanta el equipo.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	5
Inclusiones reflectantes o fotoluminscentes	El equipo incorpora bandas o inclusiones reflectantes o fotoluminscentes de fábrica.	SI CUMPLE	5
Peso	Peso del equipo con sus correas o cintas de sujeción.	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	5
TOTAL			50

SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple =0

DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = *Directamente Proporcional* = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$

INVERSAMENTE PROPORCIONAL = *Inversamente Proporcional* = $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$

En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.

Elaborado por Gerente General Departamento Técnico	Revisado por CONTADORIA Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 729
---	--	--	------------------------------------	-----------------------------------